

Urbanismo, sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio «El Cubo», 2ª planta, en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, a 2 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E. el Secretario General.

ANUNCIO relativo al Estudio de Detalle en Unidad de Actuación U-36-5-2. (Expte. 3.141.300/94).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1994 acordó aprobar con carácter inicial Estudio de Detalle para la ordenación de volúmenes según proyecto instado por Edificios Vallejo, S. A., en Unidad de Actuación U-36-5-2.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 3.141.300/94 a información pública durante el plazo de quince días en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en calle Jerusalén, número 4, angular a calle Eduardo Ibarra, sin número, Edificio «El Cubo», en horas de oficina.

I. C. de Zaragoza, 2 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, P. A. de S. E. el Secretario General.

FEDERACION ARAGONESA DE ATLETISMO

ANUNCIO por el que se convoca Asamblea General Ordinaria.

La Federación Aragonesa de Atletismo convoca Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1994, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º. Balance deportivo.
- 3º. Balance económico.
- 4º. Propuesta calendaria temporada 94/95.
- 5º. Premios y becas.
- 6º. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 17 de noviembre de 1994.—El Secretario General, Pedro Gimeno Laín.

COMUNIDAD DE MADRID

RESOLUCION de 26 de octubre de 1994, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan en el anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (BOE de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Claves de identificación

(1).—Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2).—RD 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3).—Reglamento (CEE) número 3820/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

(4).—Reglamento (CEE) número 3821/85 del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

(5).—Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30-10-90).

(6).—ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7).—Orden de 26-12-90 sobre régimen jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8).—RD 2296/83 de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9).—TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, RD 1723/84, de 20 de junio (BOE de 25-9-84).

(10).—RD de 24 de septiembre de 1985, número 2312/85 (Ministerio de Industria y Energía). Transporte por carretera. Normas de homologación, Ensayo e Inspección de vehículos destinados al de mercancías perecederas. (BOE 13-12-85).

(11).—RD 14 de noviembre de 1986. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12).—RD 74/92 de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas. (TPC). (BOE de 22-2-92).

(13).—OM de 27 de marzo de 1992 sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I del Capítulo IV, del Título V del Reglamento de la LOTT. (BOE de 7-4-92).

(14).—RD 2483/1986 de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación técnico-sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34).—Real Decreto 24-9-82, número 2561/82 (Presidencia). Leche y productos lácteos: Reglamentación técnico-sanitaria de industria, almacenamiento, transporte y comercialización. Decreto 26-11-76, número 3263/76 (Presidencia). Carne y mataderos: Reglamentación técnico-sanitaria de mataderos, salas de despiece, centros de contratación, almacenamiento y distribución de carnes y despojos.

Madrid, 26 de octubre de 1994.—El Secretario General Técnico, Francisco Peyró Díaz.

ANEXO I

Denunciado: Melarcos, S. L.

Ultimo domicilio conocido: Melilla B., 3, 9º A, 50007 Zaragoza.

Infracción: Tte. complementario de merc. sin autorización.

Preceptos infringidos: Ley 16/87 Art. 141 b) (01); RD 1211/90 Art. 198 b) (02).

Expediente: 11-BD-05512.3/1994.

Fecha denuncia: 01/07/94.

Precepto sancionador: Ley 16/87 Art. 143 y RD 1211/90 Art. 201.

Sancionable por: 50.000 pesetas.